

PODER LOCAL E IGLESIA EN EL PRIMER FRANQUISMO*

Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco

1. La historiografía sobre el poder local y la iglesia en el franquismo

La posibilidad de acceder a los fondos archivísticos existentes en los diferentes archivos provinciales y, sobre todo, los depositados en el Archivo General de la Administración (A.G.A.) de Alcalá de Henares han multiplicado la producción historiográfica sobre el franquismo. El contenido y las características de la documentación de este archivo intermedio¹ y, en especial, los fondos de la Secretaría General del Movimiento², así como las limitaciones actuales para el acceso a la documentación referida a personas vivas y las derivadas de la obsoleta Ley del Patrimonio Histórico Artístico, han orientado buena parte de la investigación histórica sobre el franquismo hacia el estudio de las instituciones locales y provinciales y el personal político franquista durante la década de los Cuarenta, en los años de consolidación del régimen. Dicha bibliografía aparece sistematizada en un artículo de obligado conocimiento para todos los historiadores del franquismo redactado por Gómez Roda, en el que se realiza una excelente síntesis de los temas tratados por los historiadores del franquismo en este último período, prestando una especial atención a los trabajos centrados en el análisis del personal político y de las instituciones de representación o de delegación de los poderes

* El presente trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación concedido por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias de la Generalitat Valenciana (GV99-42109).

1. F. Sevillano Calero, *Fuentes para el estudio del poder político en Alicante durante el franquismo*, en G. Sánchez Recio, R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995, pp. 18-21.

2. M.R. Vázquez Vázquez, *El Movimiento Nacional y la Sección de Presidencia de Gobierno en el Archivo General de la Administración*, Madrid, Barbarroja, 1992.

de ámbito local y provincial, como podían ser los Gobiernos civiles, las cámaras de comercio, los ayuntamientos, las diputaciones, los arzobispados, el partido único y los sindicatos verticales³.

El trabajo pionero de Encarna Nicolás sobre el franquismo en Murcia⁴, donde se analiza además del personal político, el ordenamiento jurídico de las instituciones y los discursos de la élite local, ha sido el marco de referencia para la mayor parte de las obras posteriores. Desde entonces, las aportaciones sobre el poder político más interesantes las ha realizado la historiografía catalana⁵. Estos estudios han servido para conocer las características de la clase política franquista catalana y el papel que en Cataluña jugaron tanto las instituciones tradicionales, lógicamente adaptadas, y las nuevas organizaciones del régimen. Así, se ha venido a demostrar que no necesariamente existe una relación directa entre el poder local y la administración municipal, ya que el poder se ejerció en buena parte de las ocasiones de una manera centralizada y los ayuntamientos quedaron reducidos a una labor meramente administrativa, compartida en muchas ocasiones con otras instituciones políticas y económicas. El poder en el ámbito provincial y local realmente emanó de las instituciones dependientes directamente del Estado, como fueron las Capitanías generales y, fundamentalmente, los Gobiernos civiles⁶, ocupados generalmente por personal político “cunero” que se encargaron de mantener el orden público, dirigir e impulsar las ideas del régimen, y controlar administrativa y políticamente la vida catalana.

Junto a estas instituciones provinciales, nos encontramos con los ayuntamientos, compuestos en gran medida por personal político procedente de la derecha católica catalanista, que, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares de España, se integra perfectamente en el régimen desde 1939, conformándose un modelo de consenso local en el que todas las elites sociales tradicionales se encuentran representadas⁷. Ahora bien, para algunos la permanencia de la élite local no es sinónimo de continuidad de las

3. J.A. Gómez Roda, *Investigacions recents sobre el règim i la societat del primer franquisme*, en “Afers”, 1996, n. 25, pp. 675-699.

4. E. Nicolás, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962 (Contribución al conocimiento de la ideología dominante)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982.

5. P. Ysàs, *La historiografía sobre el règim polític franquista a Catalunya: una aproximació*, en “L’Avenç”, 1992, n. 157.

6. D. Criach i Singla, *El paper dels governadors civils*, en F. Barbagallo (ed.), *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1989; J. Clarà, *Els governadors civils del franquisme a Catalunya: notes sociològiques*, en *L’època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*, Girona, Cercle d’Estudis Històrics i Socials, 1989.

7. Véanse, sobre todo, los trabajos de A. Canales Serrano, *Franquisme i poder local a Vilanova i La Geltrú, 1939-1952*, en “L’Avenç”, 1992, n. 157, pp. 40-45; Id., *Franquisme y poder local. Vilanova i La Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Biscaia), 1937-1962*, en *Encuentro de Investigadores del franquismo*, Barcelona, 1992, pp. 20-23.

viejas oligarquías, según reflejan los trabajos de Marín i Corberà, sino que, por el contrario, existe una profunda ruptura con el estado liberal en lo que hace referencia al nuevo modelo de poder local franquista⁸. Los estudios referidos a las Diputaciones catalanas refrendan lo dicho hasta ahora sobre los ayuntamientos, lo que es lógico si tenemos en cuenta la vacuidad de estas instituciones, relegadas a la gestión de algunos servicios de asesoramiento y gestión provincial⁹.

La historiografía catalana no sólo se ha centrado en el estudio de las instituciones tradicionales de poder local. También cuenta con trabajos referidos a las distintas organizaciones del Movimiento, si bien es cierto que aquí las lagunas en el conocimiento histórico son mayores e instituciones del Movimiento como las delegaciones provinciales de la Sección femenina o de los Sindicatos, el Frente de Juventudes, o las Jefaturas provinciales, comarcales o locales de FET han sido sólo parcialmente estudiadas. En este sentido, convendría destacar, entre otros¹⁰, el trabajo de Joan M. Thomàs sobre la Jefatura Provincial de FET de Barcelona, el único existente hasta el momento referido a esta institución¹¹. El estudio refleja la existencia de una realidad mucho más compleja del pretendido monolitismo ideológico con el que nació el partido. Las disputas entre los distintos sectores falangistas, en ocasiones causadas por la existencia de diversos proyectos políticos, acaban con la desnaturalización de la FET barcelonesa como partido fascista y su burocratización posterior y el uso de la jefatura provincial por sus dirigentes como plataforma de acceso a los ayuntamientos. En buena parte de las ocasiones, las luchas en FET tuvieron bastante que ver con la colisión de intereses en el ejercicio del poder entre el jefe local de Falange y el gobernador civil, que presentaban una diversidad de origen palpable. Un conflicto que, por otro lado, fue general en todo el territorio español, y que acabó con la unión personal de los cargos. Dichas disputas, en suma, reflejan la artificialidad con la que nace el partido en Barcelona, puesto que las afiliaciones se produjeron más como acto de apoyo al nuevo régimen que por identificación con el ideario falangista.

8. M. Marín i Corberà, *Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica municipal en la Cataluña urbana, 1945-1957*, en *El Régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 569-580; Id., *Franquisme i poder local. Construcció i consolidació dels ajuntaments feixistes a Catalunya, 1938-1949*, en "Recerques", 1995, n. 31, pp. 37-52.

9. C. Molinero y P. Ysàs, *La Diputació de la postguerra: 1939-1949 y La Diputació de 1949 a 1977*, en B. De Riquer (dir.), *Història de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1988, vol. III.

10. J. Clarà y P. Cornallà, *Falange Española a les comarques gironines*, en "L'Avenç", 1986, n. 92, pp. 22-27; M. Marín i Corberà, *FET y de las JONS a Sabadell, 1939-1945: els primers temps*, en "L'Avenç", 1992, n. 157, pp. 32-39.

11. J.M. Thomàs, *Falange, Guerra Civil i Franquisme. FET y de las JONS de Barcelona en el primer anys del règim franquista*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 1992.

Pero el estudio del poder local no se debe limitar al análisis del poder político y de sus instituciones, sino que debe abarcar otras manifestaciones que entran dentro del ámbito de lo público, tales como la vertebración del poder económico y su búsqueda del favor político. Las relaciones establecidas entre la burguesía catalana y el régimen en relación con la política económica, así como el acceso al ejercicio directo del poder local desde, y gracias a, las instituciones económicas, han sido objeto de especial atención por parte de P. Ysàs y C. Molinero, quienes señalan la gran paradoja que se produce al menos durante el primer franquismo entre la adhesión política y la disidencia económica mostrada por los industriales catalanes¹².

En buena parte de las ocasiones, el modelo interpretativo de los estudios realizados en Cataluña ha sido seguido por un aluvión de obras referidas a ámbitos territoriales distintos. Desgraciadamente, junto a obras enriquecedoras¹³, han aparecido otras con informaciones trivializadas, fragmentadas o descontextualizadas, muchas de las cuales no presentan más interés que el de destapar material de archivo desconocido, obviando casi siempre el método comparativo que permitiría la enunciación de modelos generales.

Los trabajos en otros ámbitos se han centrado sobre todo en el estudio del personal político perteneciente a los ayuntamientos, insistiendo en la idea de cambio y continuidad en los distintos consistorios¹⁴. Entre

12. C. Molinero y P. Ysàs, *Els industrials catalans durant el primer franquisme*, Vic, Eumo, 1991; Id., *Los industriales catalanes y el primer ventenio franquista: ¿adhesión política y disidencia económica?*, en I. Sánchez, M. Ortiz y D. Ruiz (coords.), *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la Dictadura*, Albacete, Universidad Castilla-La Mancha, 1993. Convendría señalar también J. Calvet, *Indústria i burgesia durant la postguerra*, en "L'Avenç", 1991, n. 149, pp. 34-53.

13. M.E. Nicolás Marín, *Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer*, en *IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales: Historia y memoria del franquismo (1936-1978)*, Ávila, Fundación santa Teresa, 1997, pp. 27-38.

14. Véanse, sobre todo, J. Alcaraz, *Instituciones, relaciones sociales y elites políticas durante el primer franquismo en Gran Canaria: problemas metodológicos y conclusiones de la investigación*, en "Historia Contemporánea", 1993, n. 9, pp. 93-108; J. Alcaraz y M.A. Cabrera, *El personal político insular durante el primer franquismo, 1940-1960*, en *I Encuentro...*, cit., pp. 16-19; E. Barranquero, *Las instituciones en la implantación del nuevo estado: el Ayuntamiento de Málaga en 1937*, en "Revista Baetica", 1988, n. 11, pp. 513-522; P. Barruso Bares, *Del pretorianismo militar a la democracia orgánica. Poder municipal y nuevo Estado en Guipúzcoa (1936-1948)*, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia, FEIS-Universidad de Valencia, pp. 152-157; A. Calzado Aldarí y R.C. Torres Fabra, *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*, Valencia, Centre d'Estudis d'Historia Local, 1995; A. Cenarro Lagunas, *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1997; M. Eiroa San Francisco, *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942*, Málaga, Avisa, 1995; Id., *La irradiación*

ellos conviene destacar particularmente el del profesor Glicerio Sánchez que, amén de aportar pautas a seguir en este tipo de investigaciones, sistematiza las características que unen y diferencian a los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, remarcando los esfuerzos del partido único para superar las divergencias que existían en su interior, la diversidad del origen político e ideológico del personal político y los intereses comunes que le unieron realmente en la defensa y el mantenimiento del régimen, intereses que eran políticos, ideológicos, económicos y sociales¹⁵.

Pero, la implantación y pervivencia del régimen franquista no puede comprenderse sin atender a los vínculos establecidos entre el régimen y uno de los poderes fácticos básicos en la dictadura franquista: la Iglesia. El poder local se ejerce, entre otras vías, a través del poder político y del control social, en los que desempeñó un papel importante la Iglesia. Dicho control social atañía tanto al ámbito público, por medio de la asistencia a ceremonias religiosas y la enseñanza en centros confesionales, como al privado, a través de la confesión y dirección espiritual o los informes a las autoridades con comentarios sobre la moral personal. La historia de la Iglesia realizada en nuestro país se resume en dos enfoques que se corresponden con sendas metodologías. En primer lugar, cabe mencionar aquellos trabajos elaborados desde la propia institución eclesíástica, la mayoría de los cuales se caracterizan por la carencia del sentido crítico y de objetividad necesarios. Reflejan una grave limitación de que adolece buena parte de la Iglesia española actual, esto es, su incapacidad para

de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder, en I Encuentro..., cit., pp. 77-80; A.R. Frías Rubio, *Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria*, en J. Tusell, J. Gil Pecharromán, F. Montero (dirs.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 643-654; J.M. Gómez Herráez, *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1993; J.A. Gómez Roda, *Política i poder local. Catarroja: un municipi valencià duran el primer franquisme*, Catarroja-Barcelona, Afers, 1998; E. Grandio Seoane, *El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de la élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional (1936-1939)*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 69-87; J. Prada Rodríguez, *Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo*, en *Tiempos de silencio...*, cit., pp. 83-90; P. Rodrigo, M. Ortiz y D. González, *La institucionalización del régimen franquista en Castilla-La Mancha a través de los poderes locales: 1939-1945. El Ayuntamiento de Ciudad Real*, en *Tiempos de silencio...*, cit., pp. 251-256; G.J. Sánchez Brun, *La administración turolense tras la Guerra Civil*, en *Actas del Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses*, Teruel, 1984, pp. 291-306.

15. G. Sánchez Recio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Universidad de Alicante, 1996.

afrontar su pasado más reciente y reconocer el apoyo dado a un régimen dictatorial¹⁶.

En las aportaciones eclesiales, las cordiales relaciones y la entusiasta colaboración entre el poder civil y el religioso en el primer franquismo son abordadas desde presupuestos poco rigurosos. Con frecuencia ni siquiera se mencionan¹⁷. En ocasiones se cita la presencia de la jerarquía eclesiástica en puestos de responsabilidad política, pero sin ofrecer una explicación a tal circunstancia¹⁸. En otras se hace una selección interesada de los hechos que destaca sólo las manifestaciones distantes, relegando al silencio las mayoritarias adhesiones a la dictadura. En este sentido, Damián Peñart afirma que la Iglesia de Huesca en la postguerra estaba abierta a todos, que intentó suavizar las tensiones e incluso criticó la nueva sociedad — sin especificar cómo —¹⁹. Vicente Cárcel Ortí, en un trabajo sobre Valencia, reconoce la adhesión del clero a un régimen que implantó una dura represión y su silencio ante ello, pero insiste en que también intercedió a favor de personas afectadas por la represión, obviando este autor los numerosos informes negativos emitidos por el clero. Su justificación del apoyo al régimen reside en la persecución religiosa de la guerra y en el carácter totalitario del franquismo²⁰.

En segundo lugar, se han publicado en los últimos años estudios desde perspectivas no eclesiales, caracterizados por una metodología científica, que se traduce en una postura poco condescendiente con la actitud y actuación de la Iglesia en el primer franquismo. Se trata tanto de contribuciones a la historia de diócesis cuanto de investigaciones sobre el poder local, entre cuyas instancias se incluye a la Iglesia. Todas ellas hacen referencia a la estrecha alianza entre la Iglesia y el poder local. Durante el primer franquismo, el panorama que ofrece España en este como en tantos terrenos se caracteriza por la homogeneidad más absoluta. A pesar de que el margen de maniobra de los obispos en sus diócesis era bastante amplio, resulta notable la reiteración de discursos, actuaciones y actitudes del clero en todo el país.

Todas estas publicaciones parten de la función legitimadora, de apoyo ideológico o soporte moral del régimen, que ejerció la Iglesia. El sustento

16. Sirva de ejemplo la ambigüedad de O. González de Cardenal, que afirma que «la fase de 1950 a 1976 (*sic*) con Franco vivo tuvo unas líneas de fuerza derivadas de la perduración impuesta de la historia anterior y el forcejeo por abrirse a otra nueva» (en el libro colectivo *La Iglesia en España, 1950-2000*, Madrid, PPC, 1999, p. 345).

17. J. Montijano Chica, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, Instituto de Estudios Gienenses, 1986. Otras muchas historias de diócesis no tratan el franquismo.

18. J. Ciudad Pérez, *Historia de la diócesis de Burgos. Ensayo*, Burgos, Imp. Monte Carmelo, 1985.

19. D. Peñart Peñart, *Historia de la diócesis de Huesca*, Huesca, Gráfs. Alós, 1993.

20. V. Cárcel Ortí, *Historia de la Iglesia en Valencia*, Valencia, Arzobispado de Valencia, 1986, Vol. II, pp. 846-849.

teórico a la dictadura se fundamenta en el mito de la cruzada y se plasma en la vida cotidiana a través de las mutuas alabanzas públicas, la colaboración con los proyectos del régimen o una participación destacada en actos políticos. Las razones de esta actuación responden a diversos factores, como la experiencia traumática de la persecución religiosa durante la guerra²¹ o el pago a los privilegios concedidos por el nuevo estado. Pero tampoco cabe olvidar el ambicioso proyecto de recristianización que emprende la Iglesia en la postguerra y el deseo de recuperar espacios de sociabilidad y ámbitos de poder social. También suele hacerse hincapié en la utilización política de símbolos católicos y el recurso a elementos religiosos en discursos y escritos de las instancias públicas. Cuando se abre una suscripción pública con la finalidad de recoger fondos para la construcción de un templo o la adquisición de alguna imagen religiosa, las principales autoridades públicas suelen ser los primeros donantes.

Encarna Nicolás incorpora a la Iglesia como un poder fáctico más del régimen. Esta autora alude a la estrecha colaboración entre autoridades civiles y clero en la región de Murcia, y considera que la Iglesia se convierte en “una de las instituciones más favorecedoras del régimen”²². Como indica Ángela Cenaarro, en una sólida contribución al conocimiento del poder local dedicada a Aragón, la tónica fue la colaboración entre ambas instituciones. Otra aportación en el mismo sentido, aunque menos desarrollada, se centra en Málaga²³. Sin embargo, poco trata la Iglesia Monserrat Duch en su investigación sobre Reus, pues se limita a apuntar su labor de legitimación del Nuevo Estado y su proyecto de recristianización²⁴. No obstante, en este panorama caracterizado por la adhesión al régimen, en ocasiones algún obispo, sin criticarlo abiertamente, mostró un apoyo más matizado. Así lo indican Ramiro Reig y Josep Picó, con una obra temprana sobre el arzobispado de Valencia, refiriéndose al arzobispo Olaechea, conocido por su sensibilidad ante los problemas sociales²⁵.

21. El estudio más completo sobre la violencia anticlerical durante la guerra sigue siendo el de A. Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961. Una reflexión interesante sobre el tema en J. de la Cueva Merino, *El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil*, en E. La Parra López y M. Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

22. E. Nicolás Marín, *Instituciones murcianas...*, cit., p. 536.

23. A. Cenaarro Lagunas, *op.cit.*; M. Eiroa San Francisco, *op.cit.*

24. M. Duch Plana, *Reus sota el primer franquisme, 1939-1951*, Reus, Ajuntament de Reus, 1996, pp. 261-280.

25. R. Reig y J. Picó, *Feixistes, rojos i capellans. Església i societat al País Valencià (1940-1977)*, Mallorca, Moll, 1978. Mucho más limitado es el libro de J. Picó sobre el franquismo en el País Valenciano, que menciona brevemente a la Iglesia y su tarea de legitimación del régimen a cambio de obtener del mismo privilegios (*El franquisme*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982, pp. 35-36).

En la década de los Noventa han visto la luz diversas historias de diócesis. Desde un enfoque crítico, Díez Llama aborda el nacional-catolicismo en Cantabria y considera a la Iglesia como un soporte moral del régimen²⁶. Un trabajo reciente sobre la diócesis de León confirma la colaboración entre ambas instancias, insistiendo en la confusión político-religiosa de las ceremonias y la identificación entre lo nacional y lo católico en el discurso del clero²⁷. Aunque no trata en exceso las relaciones entre el obispado y el clero con las autoridades locales, una publicación sobre la Iglesia en Lleida ofrece un interesante análisis del mensaje oficial de la jerarquía eclesiástica, que contribuyó al mantenimiento del régimen y del orden social²⁸. La situación vivida en la diócesis de Orihuela-Alicante se aborda en una obra en la que se reflexiona sobre los motivos de la sintonía entre Iglesia y régimen, en esencia el hecho de compartir principios ideológicos básicos y un modelo no democrático de sociedad²⁹.

Junto a la legitimación del régimen, miembros del clero colaboraron con la represión política, por medio de la expedición de informes de buena conducta o sobre las costumbres morales y políticas de sus feligreses, actuando como “filtro legitimador de un régimen represor”³⁰. Conxita Mir, en una reciente investigación, demuestra que el clero se convirtió en un importante agente de los tribunales represores. Los párrocos formaron parte del espíritu y de la realidad de la revancha en la postguerra, olvidando el perdón y la reconciliación: “Es difícil encontrar otro régimen autoritario contemporáneo donde la Iglesia adoptara un papel político y policial tan activo en la tarea del control social”³¹. La oscura labor desempeñada por los capellanes de las cárceles también ha sido subrayada, así como la utilización de locales religiosos para uso carcelario con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica³². En los procesos de depuración y represión, el ataque a bienes y personas vinculadas a la Iglesia durante la guerra se con-

26. S. Díez Llama, *El nacionalcatolicismo en Cantabria (1937-1953)*, Santander, Tantín, 1995.

27. G. Fernández Fernández, *Religión y poder. Transición en la Iglesia española*, León, Edilesa, 1999.

28. J. Barallat i Barès, *L'Església sota el franquisme. Una mostra local: Lleida (1938-1968)*, Lleida, Pagès, 1994.

29. M. Moreno Seco, *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante, 1939-1975*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”-Generalitat Valenciana, 1999.

30. E. Nicolás Marín, *Instituciones murcianas...*, cit., p. 104.

31. C. Mir, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de postguerra*, Lleida, Milenio, 2000, fundamentalmente la II Parte (cita de la p. 191). Id., *La funció política dels capellans en un context rural de postguerra*, en “L’Avenç”, 2000, n. 246, pp. 18-23.

32. J. Martínez Leal y M. Ors Montenegro, *En el Reformatorio de Adultos de Alicante*, en “Canelobre”, 1995, n. 31-32, pp. 46-72.

virtió en causa de persecución política por parte del régimen. Incluso los informes elaborados por los párrocos sobre la asistencia a ritos religiosos se convirtieron en un instrumento de control socio-político³³. La masiva asistencia a las ceremonias religiosas en el primer franquismo, que la Iglesia y el régimen interpretaban como demostración de la victoria de la verdadera España, sólo se explica teniendo en cuenta la represión político-religiosa. Por último, el silencio ante las violaciones de los derechos humanos fue una manifestación más de connivencia con la represión desatada en la postguerra.

Otra labor destacada desempeñada por la institución eclesiástica en apoyo al régimen fue su “función integradora o socializadora”, mediante su influencia en determinados círculos políticos y sociales³⁴, en especial entre las clases medias, asunto sobre el que se ha trabajado en Cataluña³⁵. En ello ejerció un destacado papel tanto el clero como las organizaciones de apostolado seglar³⁶, aspecto este último falto de más investigaciones. Como indica Ángela Cenarro, aunque la Iglesia trabajara más para sí que para el régimen, de su éxito movilizador se benefició la dictadura: “Dejarle un espacio propio fue, sin duda, uno de los grandes logros de Franco en la empresa de obtener el consenso de la población”³⁷. Ahora bien, cabe recordar que la alianza con los intereses de las clases medias y los representantes del poder económico y social, junto con la imposición de un discurso alejado de las preocupaciones más urgentes de la mayoría de la población pueden ayudar a comprender cómo, a pesar de que la Iglesia contó con un amplio abanico de medios de socialización e influencia social, el proceso de secularización continuó³⁸.

En este panorama homogéneo y monolítico, incluso en Cataluña y, en menor medida, el País Vasco hubo una colaboración con el estado franquista y su proyecto españolista, una vez fuera del país Vidal i Barraquer y Múgica. En los primeros estudios centrados en el caso catalán y vasco, se observa cierto victimismo ante la opresión de la cultura y la lengua propias y la imposición de un modelo eclesiástico-religioso españolizado gracias al nombramiento de una jerarquía fiel al régimen, aunque a veces se recono-

33. M. Eiroa San Francisco, *op. cit.*, pp. 74-75.

34. J.J. Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*, Madrid, Tecnos, 1977, p. 123; R. Reig y J. Picó, *op.cit.*, pp. 16-17.

35. B. De Riquer i Permànyer, *Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)*, en F. Bargallo, *op.cit.*, pp. 179-193. C. Molinero y P. Ysàs, *La historia social de la época franquista. Una aproximación*, en “Historia Social”, 1998, n. 30, pp. 133-154.

36. J. Barallat i Barés, *Devotes, croats i militants. L'apostolat seglar sota el franquisme a Lleida*, Pagès, Lleida, 1996.

37. A. Cenarro Lagunas, *op.cit.*, pp. 197-198.

38. M. Moreno Seco, *Iglesia triunfante, ¿sociedad sacralizada?*, en “Canelobre”, 1995, n. 31-32, pp. 103-110.

ce el amplio apoyo del clero al estado instaurado en 1939³⁹. Este enfoque continuó más adelante, debido a la importancia concedida a los sectores progresistas en Cataluña, aun admitiendo que representaban a una minoría del panorama católico⁴⁰. Ya en los noventa Sánchez Erauskin aborda el nacional-catolicismo en el País Vasco y niega el tópico de la Iglesia vasca contestataria al franquismo, aludiendo a la existencia de una nueva Iglesia española y depurada que sirvió para legitimar al régimen⁴¹.

Así las cosas, a pesar de la mencionada abundancia de estudios, quedan todavía aspectos del poder local escasamente estudiados, como podrían ser los mecanismos de dominación política, la extracción de recursos, las relaciones sociales o las sensibilidades ciudadanas respecto al poder⁴². Por otro lado, existen temas que son objeto de diferentes interpretaciones dependiendo del territorio estudiado, de tal manera que la controversia ha surgido en cuanto se ha intentado enunciar un modelo general, como ocurre con los propios límites del poder local, el papel que jugaron las diferentes instituciones, los vínculos establecidos entre la Iglesia y el régimen, la cuestión de la continuidad o no del personal político y, por extensión, el resurgimiento del caciquismo, la interpretación del franquismo como red de intereses, y la relación entre el poder político y el favor económico. Sobre estos aspectos nos centraremos en adelante.

2. *El poder local: las instituciones y el papel de la iglesia*

El régimen salido de las armas, de acuerdo con la coyuntura política internacional, mostró un marcado carácter totalitario, con numerosos aspectos tomados de los fascismos europeos. La dictadura se articuló en torno a un partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que había surgido de la unificación de las agrupaciones políticas más reaccionarias del período anterior. Aunque dicho partido asume las Normas Programáticas de Falange Española elaboradas por José Antonio en 1934, pronto mostró el carácter sincrético que impregnó toda la política del régimen. En realidad, el ejercicio del poder se reguló a través de la coalición reaccionaria, en la que estuvieron representados todos los grupos de dere-

39. J. Massot i Muntaner, *L'Església catalana entre la guerra i la postguerra*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1978 e I. Villota Elejalde, *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporáneas*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985.

40. J.M. Piñol, *El nacional-catolicisme a Catalunya i la resistència, 1926-1966*, Barcelona, Edicions 62, 1993.

41. J. Sánchez Erauskin, *Por Dios hacia el Imperio. Nacionalcatolicismo en las Vascongadas en el primer franquismo, 1936-1945*, Donostia, R&B, 1994.

42. E. Nicolás Marín, *Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista*, en "Ayer", 1999, n. 33, pp. 65-85.

chas o de extrema derecha que apoyaron la rebelión militar; grupos compuestos por políticos que en la mayoría de los casos procedían de la antigua oligarquía tradicional detentadora del poder en España y que acabaron conviviendo en esa ficción de partido, al que poco después se calificó con el impreciso término de Movimiento y que, desde el principio, mostraron una deferencia y lealtad ilimitada al general Franco, verdadero árbitro de la situación⁴³. Así, el modelo franquista se perfiló como un estado confesional que buscó la representación corporativa de la sociedad y organizó a ésta a través de una doble vía: la democracia orgánica y el sindicato vertical. De esta manera, en cada municipio, en cada provincia, las relaciones socioeconómicas quedarían reguladas por las Delegaciones de la Organización Sindical, mientras la baja participación política se canalizaría básicamente a través de la representación corporativa en los ayuntamientos con los tercios familiar, sindical y corporativo.

No obstante, la intensificación del centralismo político y administrativo limitó las atribuciones de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Ambos organismos fueron concebidos como instituciones dependientes con pocas competencias administrativas y escasa iniciativa política. Ello comenzó a ser perceptible desde la misma formación de las Comisiones gestoras en todos los municipios españoles, en tanto en cuanto la designación de sus miembros dependía directamente del Gobernador civil; éste usaba dicha facultad discrecionalmente buscando la consolidación de su poder. En consecuencia, durante estos años los alcaldes y concejales se preocuparon de atender los servicios básicos del municipio complementando en muchos casos la labor de otras instituciones políticas y económicas del régimen. Pero su función principal, como último eslabón en el entramado jerárquico de la dictadura, fue la de hacer cumplir en los municipios las órdenes procedentes del Gobierno civil, que podían centrarse en facetas como las de abastos y tasas hasta las de control, coerción y represión de la sociedad.

La Ley de Bases de Régimen Local de 1945, que recordemos es básica en el itinerario institucional del régimen, sentencia definitivamente a esa vida lánguida a los ayuntamientos españoles. Por un lado, dicha ley confería a los consistorios una capacidad financiera manifiestamente insuficiente. Por otro, tanto su personal como sus actuaciones se situaron bajo el control estricto del Gobernador civil. De hecho, la designación del alcalde siguió estando en sus manos, por lo que algún autor acertadamente ha llegado a hablar que la Ley de Bases más bien establece la figura del corredor en lugar de la de alcalde⁴⁴. El alcalde pierde el papel de representan-

43. G. Sánchez Recio, *La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista*, en J. Tusell, J. Gil Pecharromán, F. Montero (dirs.), *op.cit.*, pp. 551-562.

44. R. Massaguer i Mir, *El règim municipal sota el franquisme*, en *Les ciutats catalanes al llarg de la història*, Barcelona, 1988, pp. 147-172.

te del municipio ante otras instancias de poder central y se convierte en un delegado gubernativo más, el último. Los concejales, a pesar de la representación corporativa que ostentaban, apenas dispusieron de margen de maniobra para hacer valer los intereses de sus representados, aunque la venalidad y la corrupción del momento convirtieran estos cargos en atractivos y existiese desde siempre aspiración por ocuparlos.

Si por poder entendemos la capacidad de un actor para determinar el comportamiento de otro, parece evidente que el pilar burocrático en el que se convirtió el ayuntamiento no era el marco adecuado para ejercerlo. Ahora bien, no se debe menospreciar su papel de representación política de la ciudad, y desde esa óptica se transformaron en los escenarios de integración o enfrentamiento de los núcleos que apoyaban al régimen en la localidad⁴⁵, ni tampoco olvidar el respeto jerárquico obligado hacia la persona del alcalde y los concejales, en tanto en cuanto sus figuras pertenecían al universo simbólico y protocolario de la sociedad española⁴⁶. En virtud de ello, debemos considerar en su justa medida el ascendiente que los ediles tenían sobre los ciudadanos, sobre otras instituciones locales e, incluso, sobre sus superiores inmediatos. Finalmente, conviene recordar que, aunque pocas, las atribuciones de la alcaldía en determinadas materias convirtieron al primer edil en repartidor de prebendas y castigos, además de receptor de beneficios directos.

Pero, como es evidente, en las condiciones descritas el poder en el ámbito local se ejerció más allá de los ayuntamientos. La institución clave para implantar y consolidar el régimen a escala provincial fue el Gobierno civil. Los gobernadores se convirtieron en la pieza clave en el organigrama institucional de la dictadura, no sólo por el poder que confería el cargo, sino por la función de nexo que jugó entre el gobierno y los apoyos del régimen en la provincia. Así, los gobernadores ejecutaron la política oficial en su territorio haciendo cumplir las órdenes dictadas por el gobierno, y al mismo tiempo actuaron como informadores de la situación política de la provincia, con el objetivo de mantener intactos los apoyos del régimen⁴⁷.

Durante los primeros años del franquismo, dicha labor estuvo en parte condicionada por la acción de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS, la más alta autoridad del partido a escala local, que en principio se encargaba también, en clara colisión de funciones, de transmitir al gobierno la situación político-social de la provincia y el estado de opinión de los afi-

45. M. Duch Plana, *Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles (1948-1954)*, en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, FEIS-Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1995, pp. 117-125.

46. C. Santacana i Torres, *Victoriosos i derrotats. El franquisme a l'Hospitalet, 1939-1951*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 1994.

47. D. Criach i Single, *op. cit.*, pp. 151-156.

liados y de la sociedad en general⁴⁸. Desde el mismo momento en que se crea el partido único, las relaciones de éste con los gobernadores civiles fueron conflictivas no sólo por la citada colisión de funciones, particularmente patente a la hora de designar a los ocupantes de los nuevos ayuntamientos, sino también por la diversidad de origen de los detentadores de ambos cargos, que provocaron luchas entre derechistas y falangistas⁴⁹, entre carlistas y monárquicos⁵⁰, entre falangistas de diversa procedencia⁵¹, etc. Efectivamente, la heterogeneidad de procedencias y grupos integrados en FET hizo surgir entre los dirigentes falangistas una especie de guardia de la ortodoxia doctrinal y política, denunciando continuamente la tibieza de las convicciones y el oportunismo de los comportamientos políticos. Esa vigilancia fue particularmente intensa respecto a los gobernadores civiles, cuyo nombramiento escapaba al partido pues recaía en el Ministerio de Gobernación. Por otro lado, la diversidad de orígenes ideológicos y de convicciones políticas repercutió sobre la organización del partido, pues frente al intento falangista de estructurarlo de manera vertical, siguiendo el modelo fascista, se opusieron de una forma más o menos clara los carlistas y los católicos, que siempre trataron de hacer compatibles sus principios de representación y organización corporativa de la sociedad con los de un cierto pluralismo político. En parte para evitar dichos enfrentamientos, en parte para subvertir el Estado y obtener su dominio, se hizo práctica común y generalizada la unión personal de cargos a partir de abril de 1940, aunque dicha estrategia nunca tuvo refrendo legal. La coincidencia en una sola persona de dos o más cargos, uno de ellos en el partido y otro en el Estado, es una de las técnicas seguidas por los partidos fascistas, en su afán de instrumentar la política estatal en función de los designios del partido. Pero en el caso español, el proceso fue inverso, de manera que fue FET la que cayó en las redes del Estado, y fue éste, mediante el nombramiento del Gobernador y Jefe Provincial de FET, el que diseñó la política y la actividad del partido.

Desde la unión personal, el liderazgo de los Gobiernos civiles en la administración provincial es incuestionable. Como delegados del gobierno, se constituyen en la máxima autoridad en cuanto al gobierno y admi-

48. Para conocer con detalle los informes elaborados por Jefes provinciales de FET, véase R. Moreno Fonseret y G. Sánchez Recio, *Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control político de la sociedad española*, en *I Encuentro...*, cit., pp. 66-69.

49. D. Sanz Alberloa, *Jefatura Provincial de FET y de las JONS y Gobierno civil en Alicante: la unión personal*, en *II Encuentro...*, cit., pp. 215-224.

50. C. Calvo Vicente, *Los gobernadores civiles en Guipúzcoa durante el primer franquismo*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 19-28.

51. J.M. Thomàs, *La Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona en 1940*, en *I Encuentro...*, cit., pp. 70-76.

nistración provincial, siendo al tiempo jefes de los servicios de orden público y de Policía y también directores y coordinadores de la administración local, configurándose en torno a él todo el entramado político, administrativo y económico de la provincia⁵². En este sentido, el Estado franquista afianzó su dominación apoyándose en la tradición española más conservadora que había roto la II República⁵³. El análisis pormenorizado del Gobierno civil de Alicante⁵⁴ confirma el papel fundamental que dicha institución tuvo en la implantación y consolidación del régimen y en el mantenimiento del orden público, gracias al control casi total de la vida política, económica y social al que se pudo llegar gracias a la utilización de todos los organismos e instituciones provinciales y a las fuerzas de orden público. El nivel de autonomía que gozaron los gobernadores permite la aplicación de políticas personalistas, pero por encima de ello, se observan rasgos comunes en los mandatos de todos ellos: sus acciones en el campo político, en la aplicación de medidas punitivas o en la dureza de la represión, atravesaron transversalmente la sociedad que se vio dividida entre afectos y desafectos; sus políticas cómplices con la élite económica y social propiciaron la extensión de la corrupción, el nepotismo y la prevaricación en los organismos oficiales, creándose un clima de impunidad en el que los negocios sucios sólo fueron castigados en casos muy especiales; el objetivo básico de sus disposiciones fue la restauración a todos los niveles de los grupos sociales que se habían visto amenazados por la política reformista republicana. De esta manera, por ejemplo, en el terreno político recurrieron a las viejas élites y en el terreno económico ayudaron a la restitución de los bienes y a la implantación de unas condiciones sociolaborales especialmente favorables para ella.

Para ejercer este poder omnímodo, los gobernadores tejieron redes que podíamos calificar de clientelares o, como fue más habitual, usaron las tradicionales estructuras caciquiles existentes en el período liberal. Para ello, obviamente, tuvieron que utilizar a la clase política provincial, dada la práctica del régimen de poner al frente de la provincia a un alto funcionario venido de fuera sin conexión con ningún sector concreto. Antonio Cazorla, en un artículo tan atrevido como polémico sobre el que volveremos más adelante⁵⁵, constata la existencia de la dinámica caciquil en la vida política de las provincias, y ello porque la adhesión de los militantes

52. M. Ortiz Heras, *El liderazgo de los gobiernos civiles como institución básica de la administración provincial*, en *II Encuentro...*, cit., pp. 181-187.

53. E. Nicolás Marín, *Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 135-149.

54. D. Sanz Alberola, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.

55. A. Cazorla, *La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo*, en "Historia Social", 1998, n. 30, pp. 119-132.

a los centros de poder del Movimiento se hizo básicamente a través de estructuras políticas preexistentes, a las redes de patronazgo-clientelismo de tipo caciquil todavía bien vivas en amplias zonas de España, que usaron los gobernadores civiles y los notables locales para manipularse mutuamente. Mediante los gobernadores, que constituyen la conexión entre el poder central y los caciques periféricos, el gobierno franquista se reencarnó en el gran dispensador de favores y castigos, de cohesión y de marginación, de la España anterior a 1931, aunque en un régimen más cruel y aún más ajeno al control de los ciudadanos que los ejecutivos liberales oligárquicos.

Los Gobiernos civiles y esos notables locales no usaron sólo los ayuntamientos para ejercer el poder local, sino que fueron otras instituciones político-administrativas de la localidad las que sirvieron de instrumentos de poder a estos grupos sociales con intereses comunes⁵⁶. En gran parte, ello se debe a la inoperancia de las instituciones vistas hasta ahora para encuadrar y adoctrinar a las masas⁵⁷. Cuando ello fue necesario, se recurrió a otro tipo de aparatos, como fueron fundamentalmente los Sindicatos Verticales⁵⁸, y su vertiente rural, las Hermandades de Labradores y Ganaderos⁵⁹. Sobre todo en los municipios pequeños y rurales, las Hermandades se convirtieron en el medio natural de conexión entre la administración central y provincial con la sociedad rural. Precisamente, esta institución es básica a la hora de concretar los intereses de esta elite local y en ella nos centraremos más adelante. Otros organismos de carácter eminentemente económico estuvieron al servicio de esta burguesía local. En la mayor parte de las ocasiones, los propios cargos públicos los ocuparon o, en su defecto, los controlaron, para desarrollar todo tipo de actuaciones que proporcionaban importantes beneficios: así, por ejemplo, las instituciones encargadas de la restitución de los bienes, como fueron las Comisiones Depositarias o las Comisiones de Incorporación Industrial, estuvieron controladas por los ayuntamientos; las delegaciones provinciales y locales de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dependían directamente del Gobernador civil y los alcaldes. De esta manera, la burguesía no sólo fue la

56. J.M. Gómez Herráez, *Las instituciones locales ante la autarquía económica*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 305-316.

57. M. Ortiz Heras, *Pilares burocráticos e ideológicos del franquismo*. Albacete, 1939-1949, en *I Encuentro...*, cit., pp. 51-53.

58. G. Ramos i Ramos, *El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder*, en F. Barbagallo (ed.), *op. cit.*; E. Nicolás Marín y R. Sánchez López, *Sindicalismo Vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)*, en D. Ruiz (dir.), *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 1-46.

59. M. Ortiz Heras, *Las Hermandades de Labradores en el franquismo*. Albacete, 1943-1977, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1992.

primera en incorporarse al poder sino que también fue la primera en obtener beneficios precisamente por su proximidad al poder.

En esta complicada maraña de relaciones institucionales no podemos obviar el papel jugado por las autoridades eclesiásticas, omnipresentes en todas las instituciones políticas y económicas explícita o implícitamente, hasta el punto que se ha llegado a hablar de la existencia de conflictos entre las instituciones sociopolíticas y las religiosas. La tesis que podríamos denominar del enfrentamiento normalmente tiene en cuenta sólo las relaciones entre la alta jerarquía católica y el gobierno. Por el contrario, otros estudios afirman que la norma fue una estrecha colaboración, lo cual no impide que en determinados casos existieran momentos de tensión limitados, que en todo caso no cuestionaban la alianza institucional. Este debate está vinculado estrechamente al planteamiento de la Iglesia como posible instancia democratizadora o anti-totalitaria del régimen, tal y como parecen defender los primeros⁶⁰. Otros autores consideran que se compartía en esencia el mismo proyecto político; si en algún momento la Iglesia se alertó ante la pretensión totalitaria del régimen no fue en defensa de la democracia o de los derechos humanos, sino exclusivamente de sus propios intereses.

En realidad, estamos ante la instrumentalización mutua de ambas instituciones. La Iglesia utiliza al régimen para relanzar su proyecto de recatolización de la sociedad y recuperar los privilegios perdidos tras la política laicista republicana⁶¹. Por su parte, el régimen se sirve de la Iglesia y de la religión para obtener un respaldo frente a la opinión pública internacional y nacional. La extensa red de instituciones y mecanismos de socialización de la Iglesia son utilizados por el franquismo, que ejerce un notable poder sobre la institución gracias al derecho de presentación. Algunos autores incluso llegan a afirmar que la Iglesia se vio obligada a someterse a un régimen dictatorial para evitar males mayores, esto es, una limitación grave de su capacidad de actuación e incluso una posible desaparición ante un proyecto de tipo totalitario⁶². Así, las relaciones Iglesia-régimen franquista son el producto de una simbiosis entre ambas instituciones. Las dos se prestan a la confusión político-religiosa de las expresiones públicas y manifestaciones simbólicas del poder, reforzando de esta forma su propia

60. A. Montero Moreno, *Cómo vivió la Iglesia los últimos cincuenta años de vida de España*, en P. Castañeda y J.M. Cociña y Abella (coords.), *Iglesia y poder público*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1997, pp. 193-199, cita de p. 194.

61. J.D. Simeón Riera, *La política recatolizadora de l'Església al País Valencià a la postguerra: Xàbia i el Port de Sagunt*, en "L'Avenç", 2000, n. 246, pp. 78-81.

62. Según V. Cárcel Ortí, «en los momentos en que la Iglesia tiene ante sí un poder totalitario trata siempre de salvar lo salvable y prefiere la vía del diálogo y de la acción no violenta a exasperar al dictador y contribuir así a la radicalización del sistema que detenta el poder» (*op. cit.*, pp. 848-849).

capacidad de control social y político⁶³. Desde este presupuesto, se llegaría a un intercambio de favores: apoyo ideológico a cambio de numerosos privilegios⁶⁴.

En este intercambio, las relaciones que el clero estableció con las autoridades locales resultaron ser fundamentales. Las instituciones políticas locales y la organización eclesiástica ofrecen numerosos paralelismos, como una estructura jerarquizada y basada en la sumisión a la autoridad, que concentra todo el poder en la cúpula. En los dos casos, los puestos de mayor responsabilidad — gobernador civil y obispo — eran confiados a personas no naturales del lugar, con la finalidad de evitar presiones o favoritismos y permitir un fuerte control desde el poder central. La actuación de determinados cargos del régimen resultó muy beneficiosa para la Iglesia⁶⁵, circunstancia que quizá pueda relacionarse con la extracción católica de buena parte de ellos.

Los conflictos de competencia con FET o con las autoridades locales no ponen en entredicho la colaboración arriba comentada ni cuestionan el mutuo deseo de someter al resto de la sociedad⁶⁶. Existen diversos estudios sobre los enfrentamientos que protagonizaron católicos y falangistas en el gobierno⁶⁷, pero sus repercusiones en el ámbito local eran limitadas. Generalmente se trata de momentos de tensión que el gobernador civil y el obispo correspondientes solucionaban con prontitud. Es cierto que hubo cierto recelo por parte de la Iglesia a un poder fuerte de FET en la medida en que perjudicaba a los intereses católicos, en especial en el terreno educativo⁶⁸. Pero a pesar de tales temores, FET nunca consiguió competir con la Iglesia en su capacidad de influencia social. A medida que ésta iba ocupando espacios públicos, FET se convirtió en una mera estructura burocrática sin un proyecto político defi-

63. Todavía resultan de interés las ideas de A. Álvarez Bolado en este sentido (*El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976, pp. 31-33).

64. J.J. Ruiz Rico, *op.cit.*, Cap. II; J. Sánchez Jiménez, *La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas*, en "Ayer", 1999, n. 33, pp. 167-186. Con un tono polémico, J. Casanova, *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

65. Por ejemplo, el apoyo a las iniciativas católicas del gobernador civil de Alicante José M^o Paternina (D. Sanz Alberola, *La implantación...*, cit., pp. 83-84 y 92-93).

66. A. Canales Serrano, *Iglesia y totalitarismo*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 521-529.

67. Entre otras muchas obras, se han ocupado del tema J. Tusell, *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984; G. Sánchez Recio, *Los católicos y el franquismo: fidelidad a la Iglesia y lealtad a Franco*, "Bulletin d'Historie Contemporaine de l'Espagne", 1994, n. 19, pp. 90-100.

68. A. Cenarro Lagunas, *El control de la sociedad aragonesa, campo de batalla de la pugna entre la Iglesia y FET-JONS (1939-1945)*, en *El Régimen de Franco...*, cit., pp. 41-53; E. Berzal de la Rosa, *Enfrentamientos entre falangistas y católicos durante el primer franquismo. Valladolid, 1938-1945*, en "XX Siglos", 1998, n. 38, pp. 85-95.

nido⁶⁹. En el ámbito local no era extraño que se diera la doble militancia en estas dos organizaciones⁷⁰. De la cordialidad existente entre Iglesia y poder militar es buena prueba la participación de la jerarquía en los desfiles militares y la presencia de soldados en las procesiones religiosas. Ambas instancias comparten un lenguaje militar y bélico — muy extendido en la postguerra pero que también se corresponde con el ansia de reconquista espiritual de la Iglesia —, una organización piramidal y todo un sistema de valores⁷¹. Muestra del creciente interés por las actitudes, Encarna Nicolás ha realizado un sugerente análisis en torno a la percepción de la dominación bajo el franquismo⁷². Las relaciones entre la Iglesia y las instituciones públicas en el ámbito local era percibidas como una unión sólida. En la realidad cotidiana el poder — incluyendo el religioso — era considerado como monolítico y por tanto la capacidad de coerción que ejercía era muy alta.

Las relaciones con los representantes del poder económico no fueron olvidadas ni mucho menos por el clero. La Iglesia desempeñó una función legitimadora de la política económica del régimen y del sistema capitalista. El silencio ante los graves problemas socio-económicos de la postguerra lo demuestra. La presencia eclesiástica en inauguraciones de locales con una función económica reforzó el apoyo al sistema capitalista, acompañado de un mensaje de sumisión dirigido a la clase trabajadora. Sus vínculos con los detentadores del poder económico se caracterizaron por el entendimiento, como se refleja en los generosos donativos ofrecidos a la Iglesia⁷³. En este contexto, las relaciones con los mandos del sindicato vertical estaban fundamentadas en numerosas coincidencias teóricas. La labor desplegada por los asesores religiosos contribuyó a una mayor aceptación social del sindicato vertical, pero también a que asumiera una tonalidad religiosa que quizá no había sido prevista por sus fundadores. En esos años, las asociaciones de obreros católicos (HOAC y JOC) todavía están comenzando a independizarse de la tutela clerical y de la Acción católica formada por la clase media. Al igual que sucedió con FET, el sindicato vertical se convertirá pronto en un entramado burocrático con escasa capacidad de movilización, espacio que progresivamente ocupan las organizaciones de apostolado obrero y la propia oposición antifranquista.

69. En palabras de J.J. Ruiz Rico un «casarón ideológico y esqueleto institucional» (*op.cit.*, p. 80).

70. J.D. Simeón Riera, “*Impasible el ademán*”. *Franquisme i societat a una comunitat rural: Xàbia, 1939-1953*, Xàbia, Ajuntament de Xàbia, 1998, pp. 104-105.

71. M. Moreno Seco, *El conflicte inexistent: Església i FET a Alacant, 1939-1945*, en “L’Avenç”, 2001, n. 262, pp. 46-47 (Plecs d’Història Local, n. 95).

72. E. Nicolás Marín, *Los poderes locales...*, cit.

73. El arzobispo de Valencia, Marcelino Olaechea, mostró su apoyo a la burguesía con la creación del ISE (Instituto Social Empresarial) y la concesión de cargos honoríficos en asociaciones católicas a los miembros más destacados de la elite económica (V. Cárcel Ortí, *op.cit.*, pp. 860-861).

3. El personal político local: continuismo y diversidad

A pesar de las escasas funciones otorgadas a los ayuntamientos, la vida municipal durante el franquismo estuvo marcada por constantes luchas internas. Dichas disputas no sólo fueron resultado de una manifiesta heterogeneidad ideológica de los sectores identificados con el régimen, sino también del resurgir de antiguas querellas entre grupos tradicionalmente enfrentados y de las lógicas ambiciones de poder que florecieron ahora más que nunca dado el clima de corrupción imperante.

Cuadro I

Antecedentes políticos de los jefes locales de FET y de las JONS cesados o nombrados en 1943-1944

Antecedente político	Total	%
Apolíticos y sin filiación	872	34,0
Derechas	255	10,0
FE	680	26,5
Acción Popular / CEDA	234	9,0
Comunión Tradicionalista	240	9,4
Renovación Española	38	1,5
Otros	246	9,6

FUENTE: Moreno y Sevillano, pág. 722

Cuadro II

Antecedentes políticos de los alcaldes designados y concejales elegidos en las elecciones municipales de 1948

Antecedentes políticos	Alcades		Concejales	
	Total	%	Total	%
Apolíticos	1.990	29,9	14.079	33,4
Derechas	1.366	20,5	13.076	29,1
FE	621	9,3	1.988	4,5
Acción Popular / CEDA	341	5,2	3.922	8,7
Comunión Tradicionalista	219	3,3	1.539	3,5
Renovación Española	586	8,8	261	0,6
Otros	401	5,71	1.770	3,91
No consta	1.333	7,0	7.258	6,2

FUENTE: Moreno y Sevillano, pág. 719

La diversidad de origen de la coalición reaccionaria queda patente con los datos aportados en los cuadros I y II, que recogen los antecedentes políticos tanto de los jefes locales de FET como de los alcaldes y concejales que coparon los ayuntamientos españoles tras las elecciones municipales de 1948. Los datos, analizados con mayor detalle en otro trabajo⁷⁴, señalan el peso específico que dentro de ambas instituciones tuvieron políticos ligados a formaciones que iban desde la derecha católica hasta la extrema derecha monárquica y nacionalista. Como observamos, la presencia de “viejos” falangistas es significativamente reducida entre los alcaldes, y en mayor medida, entre los concejales, siendo su número obviamente mayor entre los jefes locales de FET. Junto a ellos nos encontramos con un colectivo muy importante calificado como apolítico o de derechas, que debemos entender como individuos sin pasado político específico. El nuevo Estado buscó desde el principio la colaboración política de aquellas personas con ascendiente en su localidad caracterizadas por su apoliticismo, en un intento de ampliar los apoyos sociales del régimen, siendo ésta la puerta de entrada de un buen número de individuos que aprovecharon la nueva situación en beneficio propio.

La presencia de individuos con una militancia política contrastada con anterioridad a la guerra civil junto a falangistas noveles y apolíticos ha abierto entre los historiadores un debate acerca de la continuidad o discontinuidad del personal político franquista; debate, por lo demás, tan estéril como carente de sentido tal y como nos apercibió atinadamente Encarna Nicolás⁷⁵. La mayor parte de los análisis microhistóricos realizados, de los que aquí sólo hemos dado unas breves referencias, confirman la presencia de antiguos políticos y caciques en los distintos ayuntamientos, muchos de los cuales pasaron por una fase de adaptación que les llevaría a integrarse en el partido único. Las disputas y conflictos en el seno de los ayuntamientos o entre las diferentes instituciones locales y provinciales, muy habituales, serían reflejo tanto de las luchas por el poder entre las antiguas camarillas como de la reproducción de las prácticas caciquiles. Marcet observa cómo la vida municipal en la Cataluña de posguerra entronca con la tradición caciquil y ayuda a la rearticulación de las burguesías locales conformando oligarquías que dominaron los ayuntamientos, las organizaciones de Falange, la CNS e incluso las parroquias⁷⁶. Antonio Cazorla constata la presencia de elementos caciquiles en multitud de ayuntamien-

74. R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero, *Los orígenes sociales del franquismo*, en “Hispania”, 2000, Vol. LX/2, pp. 703-723.

75. E. Nicolás Marín, *Los poderes locales...*, cit., p. 72.

76. X. Marcet, *Formes i mecanismes de continuïtat del poder en l'espai local*, en *Formes i relacions del poder local a l'època contemporània*, Barcelona, L'Avenç, 1995, pp. 87-93.

tos españoles, existencia estrechamente ligada según él a la debilidad del partido único como elemento rector de la vida pública y como elemento innovador de aquélla. FET fue una magnífica máquina de crear lealtades mediante la concesión de cargos y prebendas, que atraieron a los oportunistas, nuevos y viejos, produciéndose un reciclado del personal político generalizado⁷⁷. Los estudios de historia agraria coinciden con dichos planteamientos al señalar que con el franquismo resurge un nuevo caciquismo⁷⁸, en el que lo fundamental era el acceso a los ayuntamientos, institución que asimilan al poder local, como requisito previo para ejercer la dominación económica.

Frente a ellos, los trabajos de Marín i Corberá ya mencionados o los de Manuel Martín⁷⁹ insisten en la ruptura manifiesta con el pasado liberal oligárquico, naciendo una nueva relación clientelar distinta a la anterior, basada en el poder que conferían los nombramientos y designaciones directas de cargos. Se produciría, en definitiva, una reorganización en el poder local, en tanto en cuanto el alcalde ahora es un simple delegado gubernativo del Estado del que dependían los otros cargos de la corporación, aspecto que provocó una reubicación radical entre la clase política. De esta manera, aún cuando se recompusieron viejos tejidos locales de dominio social, éste sólo estará sustentado en la subordinación al régimen acompañado o no de la fidelidad al aparato del partido. Así, los nombramientos y designaciones en los ayuntamientos se produjeron por una relación personal clientelar, no existiendo lo que podríamos llamar una fidelidad de partido. Este hecho podrá explicar las tensiones políticas internas vividas en el seno municipal, que chocaban con la despolitización deseada por el régimen.

En cualquier caso, coincidimos con Gómez Roda⁸⁰ en que ambas interpretaciones no son del todo contradictorias. Así, con el franquismo se intensifican los mecanismos informales de dominación socioeconómica y la red de relaciones clientelares existentes la mayor parte de ellas antes de la guerra. No obstante, no conviene hablar de caciquismo en tanto en cuanto la base de aquel sistema había sido el conseguir votos a cambio de favores ante la administración central. Y, en el franquismo, por un lado, se hizo

77. A. Cazorla, *op. cit.*, pp. 128 y ss.

78. Grupo De Estudios Agrarios (GEA), *Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950*, en "Noticiario de Historia Agraria", 1995, n. 10, pp. 35-66; A. Rodríguez Egea, *Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo políticos en la España del siglo XX*, en A. Rodríguez Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 229-251.

79. M. Marín, *Elogi de la discontinuïtat. El poder polític local entre els segles XIX i XX*, en *Formes i relacions ...*, cit., pp. 271-283.

80. J.A. Gómez Roda, *Política i poder local...*, cit., pp. 38 y ss.

innecesario el control del voto, mientras que, por otro, los favores del poder central no se consiguieron normalmente a través de las vías tradicionales de patronazgo, buscándose por lo general otros cauces más efectivos⁸¹.

Buscando precisamente la síntesis debemos situar la propuesta de Antonio Canales⁸², que yuxtapone las claves de la victoria política, concretadas en el conflicto en el seno de los vencedores entre las pretensiones monopolistas de unos y las resistencias a ser desplazados de otros, y las de la victoria social, que constituiría el contrapunto de las elites sociales tradicionales de cada contexto local y provincial a las novedades políticas introducidas por el régimen. De su cruce resultarían diversos modelos significativos de funcionamiento político y, en última medida, de consenso. En función del predominio de una lógica sobre otra, el personal político, las relaciones de poder y la concreción de intereses será distinta.

81. R. Moreno Fonseret, *El Régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses*, en "Ayer", 1999, n. 33, pp. 87-113.

82. A. Canales Serrano, *Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo*, en *II Encuentro...*, cit., pp. 74-81.